ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.11.28 12:11:37 -03'00'

CONTRATO N.° 141/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING,** con documento de identidad N.° **533.175**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N.° **1.181.932**, en calidad de presidente y gerente general, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el **SR. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA)**, con **RUC N.º 2292560-0,** domiciliado en la calle **14 de abril N.° 3255 c/ Paraíso, de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, denominada en adelante **el CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 29/2023 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP – ID N.° 428553"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el lote N.° 2 correspondiente a la contratación de servicios de mantenimiento de edificios y obras civiles para el BCP para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, la oferta del CONTRATISTA y el presente contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los aspectos generales del contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del CONTRATISTA;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

CONTRATO N.° 141/2023

Serán parte del contrato los siguientes documentos:
(a) La documentación técnica emitida por las partes.
(b) La lista de precios. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el **ID N.° 428553**. –

La contratación es plurianual y la validez del presente contrato, correspondiente al ejercicio 2024 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 29/2023 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES PARA EL BCP**, convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación ha sido realizada según acto administrativo **Resolución N.° 9 Acta N.° 67 de fecha 22 de noviembre de 2023. –**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Lote N.° 2 – Mantenimiento de exteriores del complejo edilicio del BCP.

El monto total contratado para el lote N.° 2 asciende a la suma de **guaraníes trescientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta y un mil cien (₲. 395.551.100.-)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.° 2 – MANTENIMIENTO DE EXTERIORES DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP (Contrato cerrado)						
Ítem	**Descripción**	**Unidad De Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio Total en ₲. (IVA incluido)**
1	CAMBIO DE CAÑERIA PLUVIAL CERRADA EN EXPLANADA ALTA	Metro lineal	UNIDAD	5,5	2.229.000.-	12.259.500.-
2	CAMBIO DE CAÑERIA CLOACAL OBSTRUIDA POR RAICES, SECTOR TAVAPY	Metro lineal	UNIDAD	57,5	1.270.000.-	73.025.000.-

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de ingeniería

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

CONTRATO N.° 141/2023

3	MANTENIMIENTO DE RED PLUVIAL: PROFUNDIZACION DE REJILLA PLUVIAL Y COLOCACION DE NUEVAS EN ACCESO A SALA DE POTENCIA DEL CULTURAL	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	10.105.000.-	10.105.000.-
4	CAMBIO DE CANALETA Y BAJADAS PLUVIALES EN EL DEPOSITO DE MATERIALES	Metro lineal	UNIDAD	51	332.000.-	16.932.000.-
5	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO: CAMBIO DE ASPERSORES DE 1/2 VIEJOS Y AJUSTE GENERAL	Unidad	UNIDAD	274	99.900.-	27.372.600.-
6	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO: CAMBIO DE ASPERSORES DE 3/4 VIEJOS Y AJUSTE GENERAL	Unidad	UNIDAD	23	231.000.-	5.313.000.-
7	PULIDO DE PISO Y DEMILIMITACION CON PINTURA EN EL EDIFICIO ESTACIONAMIENTO	Metros cuadrados	UNIDAD	2.620	55.500.-	145.410.000.-
8	MANTENIMIENTO DE CAÑERIA DE HIERRO FUNDIDO: CONEXIÓN DE DERIVACIÓN Y BYPASS, DE TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA EN EL TANQUE INFERIOR.	Unidad de Medida Global	UNIDAD	1	7.930.000.-	7.930.000.-
9	MANTENIMIENTO DE PISOS DE HORMIGON ARMADO, EN ESTACIONAMIENTO BAJO EXPLANADAS	Metros cuadrados	UNIDAD	658	113.000.-	74.354.000.-
10	MANTENIMIENTO DE BARANDA QUE CONECTA ESTACIONAMIENTO BAJO EXPLANADAS	Metro lineal	UNIDAD	40	470.000.-	18.800.000.-
11	MANTENIMIENTO DE RED HIDRAULICA	Unidad	UNIDAD	1	4.050.000.-	4.050.000.-
					Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)	**395.551.100.-**

El CONTRATISTA se compromete a realizar los trabajos y ejecutar las obras a favor de la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida de la ejecución de las obras y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.–

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

CONTRATO N.° 141/2023

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha establecida al efecto en la orden de inicio de los Titrabajos, la cual será emitida por el área administradora del contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N.° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de prestación del servicio será de 150 (ciento cincuenta) días calendario a partir de la fecha establecida al efecto en la orden de inicio de los trabajos, la cual será emitida por el área administradora del contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. -

Los servicios deberán ser prestados en los lugares establecidos en la sección "Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas" del pliego de bases y condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Logística de la Gerencia de Patrimonio y Logística** del Banco Central del Paraguay. –

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán conforme a lo establecido en la sección "Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas" del pliego de bases y condiciones. –

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total contratado. –

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

CONTRATO N.° 141/2023

Otras garantías contractuales

El CONTRATISTA contratará los siguientes seguros conforme a lo establecido en la sección "Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas" del pliego de bases y condiciones:

(a) Seguro de responsabilidad civil (contra daños a terceros).
(b) Seguro contra accidentes de trabajo (seguro de vida colectivo).
(c) Seguro contra todo riesgo (ALL RISK).

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. –

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 5 de Diciembre de 2023.–

HOLGER A. INSFRÁN IBARROLA
Gerente general

CARLOS D. CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
Propietario
POR EL CONTRATISTA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería